



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 9 de julio de 2019, ha dictado el siguiente decreto:

“En uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, en concordancia con el 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del mencionado Reglamento, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

–Primera Teniente de Alcalde: Doña María Dolores Núñez Arroyo.

–Segundo Teniente de Alcalde: Don José García Ramos.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Herreruela de Oropesa, 13 de julio de 2019.–El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º1.-3712